



EXPTE. D-2399

114-15



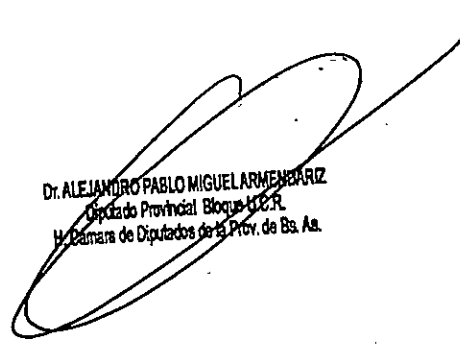
Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de  
Buenos Aires**

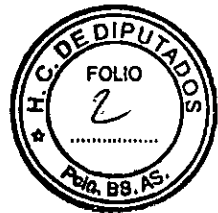
### RESUELVE

Declarar de interés Legislativo las actividades, eventos y festejos por el vigésimo quinto aniversario de la escuela de Artes Visuales "Miguel Ángel Galgano", de la ciudad de Olavarría, que se realizarán el 21 de agosto de 2014.

  
Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ  
Diputado Provincial Bloque U.C.R.  
H. Cámara de Diputados de la Prov. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



## **FUNDAMENTOS**

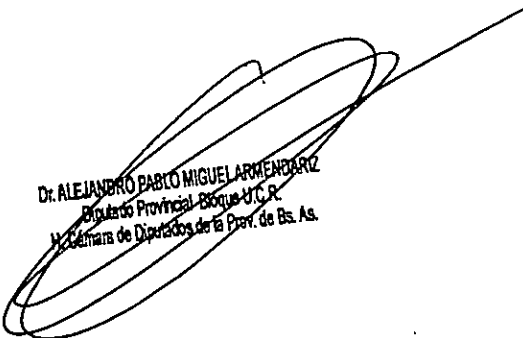
La escuela de Artes Visuales "Miguel Ángel Galgano" de la ciudad de Olavarría, fue creada en el año 1989. Es una escuela de nivel terciario a la que asisten alrededor de 200 alumnos, y comparte edificio con el Conservatorio de Música "Ernesto Mogávero".

Desde su inicio hasta la actualidad ha funcionado en diferentes edificios por lo que su historia está atravesada por una fuerte lucha dada la necesidad de contar con un edificio propio. Desde hace varios años toda la comunidad educativa, tanto de la Escuela como del Conservatorio, vienen realizando innumerables gestiones y mas allá de la buena disposición de otras instituciones, actualmente no han podido resolver esta problemática.

Esta institución es de relevancia para la ciudad y la zona en la formación de artistas, utilizando en muchos casos como modalidad de trabajo proyectos interdisciplinarios, lo cual enriquece la formación de los concurrentes. Cuenta con una diversidad de talleres y clases como cerámica, pintura, escultura, dibujo, grabado, música, expresión corporal, entre otros. Esta escuela de formación artística propone carreras de fuerte impacto en la región con egresados que pueden insertarse profesionalmente con alta capacitación.

Este año la escuela de Artes Visuales celebra su vigésimo quinto aniversario, acontecimiento que marcará la vida, no solo de quienes forman parte de la institución, sino también de la comunidad toda, por el trabajo, compromiso y entusiasmo con el que llevan adelante la formación artística de niños y adolescentes.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares me acompañen en la presente iniciativa.

  
Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ  
Diputado Provincial - Bloque U.C.R.  
Honorable Cámara de Diputados de la Prov. de Bs. As.